DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.413 | Martes 29 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2225258

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 1.036 EXENTA, DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta Nº 1.036, de 23 de noviembre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 18 de noviembre del año 2022 presentada por Inversiones Uval SpA, se solicita corte de tránsito vehicular en la comuna de San Carlos, por calle Joaquín del Pino, entre calles Puelma y General Venegas, calzada completa, entre el día 6 de diciembre de 2022 y el 27 de diciembre de 2022, desde las 10:00 hrs., hasta las 16:00 hrs., con la finalidad de realizar Reemplazo de Postes de 9.0 M. por Postes de 11.5 M, cambio de estructuras en línea existentes proyectado el refuerzo de la línea. 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en la comuna de San Carlos, por calle Joaquín del Pino, entre calles Puelma y General Venegas, calzada completa, entre el día 6 de diciembre de 2022 y el 27 de diciembre de 2022, desde las 10:00 hrs. hasta las 16:00 hrs.

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl